

## **Borrador 4/ 1mar19**

### **• INTRODUCCIÓN. DEFINICIONES NECESARIAS**

Desde sus orígenes la Educación pública en Uruguay ha jugado un papel trascendente en la conformación de ciudadanía y en el desarrollo histórico del país. Todo proyecto de país apunta en definitiva a un modelo de organización de la sociedad y a un modelo de ciudadano, por esta razón no puede pensarse el futuro sin considerar el rol que cumple y cumplirá la educación.

En ese sentido, debemos reconocer que todo proyecto económico, social y político, y en consecuencia todo proyecto educativo se encuentra fuertemente ligado a intereses de clase de quienes los formulan. Y es en ese sentido es que desde el PIT-CNT, los trabajadores organizados apuntan a un proyecto de país y en consecuencia a un proyecto educativo que tiene como centralidad a las personas y el desarrollo integral de las mismas.

Nuestro proyecto educativo apunta a la formación del ser humano en sus dimensiones sociales, políticas y culturales, brindándole herramientas que les permitan convertirse en sujetos históricos de los cambios, capaces de comprender y valorar el trabajo como una actividad humana y colectiva al servicio de todos los seres humanos, y con la capacidad de discernir los procesos históricos y las condiciones materiales en los que se desarrollan.

No queremos una educación que reproduzca las desigualdades sociales ni que prepare a los jóvenes para ser simplemente un engranaje más en la economía de mercado, por el contrario luchamos por una educación liberadora e integral que convierta seres humanos en personas con capacidad de insertarse activamente en la sociedad en que viven, con una visión superadora de las actuales condiciones existentes.

Tal tarea debe ser asumida por la clase trabajadora con la finalidad de trasladar al conjunto de la sociedad su visión transformadora del mundo y una concepción que tienda a elaborar rupturas con la lógica deshumanizadora e individualista del capital, y que implique difundir una educación signada por

principios humanitarios, éticos, y solidarios.

- **LA EDUCACIÓN COMO DERECHO HUMANO. DEFENSA DE LO PÚBLICO FRENTE A LA MERCANTILIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN**

La educación es un derecho humano inalienable, por tanto es deber del Estado garantizar educación pública estatal a todos los habitantes del país a lo largo de toda la vida. Nos oponemos a todo intento de orientar la educación pública hacia conceptos y prácticas del mercantilismo así como a toda forma de privatización.

Además de considerar los recursos empleados directamente en el financiamiento de la educación, merecen especial atención los impuestos o aportes que el Estado deja de cobrar a las instituciones privadas educativas

Según el Informe sobre el estado de la educación en Uruguay 2015-2016, producido por el INEED, la renuncia fiscal hacia el sector educativo habría representado en 2015 un 9% del total de los recursos dirigidos a educación financiados por el sector público.

Merece ser considerado en la agenda pública sobre presupuesto para la educación, la renuncia que hace el Estado derivada de que las instituciones privadas de educación no pagan IVA, ni IRAE, ni tampoco dichas empresas realizan aportes patronales a la seguridad social. Por otra parte la ley N° 18.834 ha habilitado un mecanismo mediante donaciones de empresas privadas (en realidad es el Estado que aporta el 83% de esas donaciones por renuncia fiscal), lo que ha posibilitado que surjan instituciones educativas públicas de gestión privada.

Las exoneraciones del IVA, el IRAE y los aportes patronales, que solo aplica a las instituciones de enseñanza privada, representan el 97,1% del total de la renuncia fiscal en 2015. El 2,9% restante corresponde a las exoneraciones por donaciones,, establece dicho informe.

Lo anterior significó en el año 2015 un monto de 6.548 millones de pesos, que en definitiva pueden interpretarse como un flujo de dineros públicos dirigidos a financiar instituciones privadas vinculadas a la educación.

- **EDUCACIÓN Y DESIGUALDADES SOCIALES**

Dentro del discurso de sectores políticos conservadores y medios masivos de comunicación propiedad de las clases dominantes, se insiste que la educación pública está en crisis, prácticamente al borde del colapso. Este discurso lleva ya muchos años y es repetitivo, persistente, aunque el hecho no es original de nuestro país, estos ataques sistemáticos se repiten a lo largo de América Latina bajo diferentes modalidades. El corolario que viene a continuación en estos discursos consiste en soluciones para la educación pública de corte economicista junto con apologías de la educación privada.

Según esta línea de razonamiento dominante las causas de esta crisis siempre son internas al sistema educativo, intrínsecas al mismo, descontextualizando lo educativo de la sociedad en que está inmerso el sistema.

Desde nuestra óptica la educación pública no está en crisis en el sentido que le dan a la palabra los discursos neoliberales. Lo que sí registra la educación pública, es un ataque sistemático y constante que esconde intereses solapados de mercantilización de la misma, tanto en Uruguay como en toda América Latina. El contexto económico transnacionalizado impulsa una homogenización a escala global en la educación de nuestros países a los efectos de generar mayor productividad y competitividad.

Esto no significa que neguemos los problemas que pueda tener nuestro sistema de educación pública, pero hay que situarlos en su contexto social e histórico, no podemos aislar los problemas del sistema educativo de la crisis estructural del sistema capitalista.

Todos los estudios y evaluaciones recientes dan indicios y pruebas claras que en nuestro país los rendimientos no satisfactorios de los estudiantes están ligados fuertemente a su condición social. Presentemos solamente un ejemplo.

Del 40% de los estudiantes que terminan la educación media superior respecto de los que comenzaron, el 11% proviene del quintil más pobre de la sociedad y el 70% del quintil más rico. De la misma forma se pueden asociar a factores socioeconómicos las causas de repetición, inasistencias y extraedad en los niveles de educación primaria y media.

Según datos publicados por el INE en abril de 2018, el 7,9% de los uruguayos se encuentra por debajo de la línea de pobreza. Si lo comparamos con el mismo índice del año 2004, vemos que se ha avanzado sustantivamente pues en ese año se ubicaba aproximadamente en 40 %. Pero dentro de los porcentajes actuales de pobreza la misma tiene una marcada característica de infantilización, dado que en la franja etaria escolar de 6 a 12 años la misma se ubica en un 15%, y de 13 a 17 años es un 13,5% de la población de ese rango. Por otra parte de 0 a 5 años se ubica en un 17,4%.

Como veremos a continuación el sistema educativo público tiene un importante rol para atender esta situación, no obstante para superar este escenario hay que establecer políticas potentes en forma sinérgica con otras instituciones del Estado, de modo de delimitar responsabilidades que garanticen que todos los niños y jóvenes tengan sus necesidades básicas satisfechas desde el nacimiento. Sin que esto signifique de ningún modo la naturalización de la pobreza.

- **ANEP**

Ahora bien, si analizamos lo que ocurre en educación primaria, secundaria, técnico profesional y formación docente, es decir la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), podemos distinguir tres grandes rubros donde se distribuye el presupuesto asignado (3,3% del PBI, año 2017). Ellos son salarios 86% del total, gastos de funcionamiento y suministros (9%) e inversiones con el 5%. Y corresponde señalar para que no existan confusiones que la ANEP es uno de los organismos que mejor ejecuta los dineros asignados, con porcentajes de ejecución promedio del 99,5%, es decir que todo el dinero que llega al Ente se ejecuta.

El gran peso relativo en salarios responde a que la ANEP es el organismo público más grande de nuestro país, donde se desempeñan más de 53 mil docentes y otros 12 mil funcionarios entre personal técnico, administrativo y de servicio. En el año 2017 (últimos datos consolidados), dio cobertura a 689.597 estudiantes con diversas ofertas para los niveles de educación inicial (3 a 5 años), primaria, media (modalidades secundaria y técnica) y terciaria (formación en educación normal, profesorados, cursos de postgrado, tecnicaturas, cursos técnicos terciarios, ingenieros tecnológicos y carreras de tecnólogo).

Por la naturaleza de su función, la ANEP constituye la red de servicios del estado con mayor presencia en el territorio, con unos 2.800 centros educativos, entre escuelas y jardines de enseñanza inicial y primaria, liceos de enseñanza secundaria, escuelas e institutos del Consejo de Educación Técnico Profesional (CETP-UTU) e institutos de formación docente.

Por todo lo expuesto es necesario destinar al sistema educativo público más recursos para mejorar un sistema que se encuentra en una transformación constante.

- **Educación Inicial**

Con respecto a la Educación Inicial, podemos afirmar que en la edad de 4 y 5 años, se ha logrado estar muy próximo a la universalización en el acceso a esos niveles. En el nivel de tres años, si bien se ha registrado un incremento importante en la cobertura se observa una diferenciación en función del origen social. En 2017 el acceso se ubica próximo a la universalización en los dos quintiles superiores de ingresos, mientras que en el quintil I de más bajos recursos socioeconómicos, se ubica en un 62%. En el nivel global debemos decir que el 75% de los niños de tres años concurren a algún centro educativo.

En consecuencia para universalizar el acceso a la educación en este tramo etario, se debe incorporar a este grupo de niños que aun no concurren a la educación inicial, por lo cual es necesario la realización de obras de

infraestructura, la incorporación de más docentes y personal de gestión así como la dotación de recursos materiales necesarios para cumplir con una educación integral y de calidad. Otros aspectos que deben analizarse son la extensión del tiempo pedagógico en este segmento educativo y la cantidad de niños por maestro.

- **Educación Primaria**

Corresponde decir que desde en el período 2004-2017 se viene registrando una disminución de alumnos matriculados en educación primaria -sin disminuir la cobertura- debido esencialmente a la caída de la tasa de natalidad en nuestro país. En el año 2017 el CEIP atendió 340 mil estudiantes. Si bien la matriculación en educación primaria es cercana al 100%, para garantizar el derecho a la educación es necesario que esos alumnos asistan regularmente a los cursos. La alta tasa de acceso contrasta con un porcentaje de niños que asisten en forma intermitente, lo que trae consecuencias en el rezago escolar. Por tal motivo es necesario analizar las políticas y dispositivos que el Estado debería instrumentar en territorio a través de sus diferentes organismos en coordinación con el sistema educativo, para asegurar que todos los niños y adolescentes, y en especial aquellos provenientes de los contextos socioeconómicos más vulnerables puedan concurrir regularmente a los centros de estudio teniendo satisfechas sus necesidades básicas: alimentación, salud, vestimenta, así como la provisión de útiles escolares necesarios.

Es tendencia en las últimas décadas el aumento de las Escuelas con extensión del tiempo pedagógico, fundamentalmente en la creación o la transformación de centros educativos de Tiempo Completo y de Tiempo Extendido. En 2017 se registran 217 escuelas de Tiempo Completo y 48 de Tiempo Extendido en todo el país, que abarcaron unos 55 mil alumnos en conjunto. Este tipo de escuelas tienen alta demanda en la población, por lo que es preciso para su incremento una asignación presupuestal mayor. Por otra parte se debe profundizar el desarrollo de los programas de Maestros Comunitarios, Verano Educativo, Educación Física y provisión de materiales educativos para alumnos y maestros, y escuelas APRENDER entre otros.

En efecto, en consonancia con lo sucedido en los últimos años, en 2018 se registraron 220 escuelas de tiempo completo y 48 de tiempo extendido, más 61 jardines de infantes de jornada completa, lo que abarcan en el orden de 65 mil alumnos.

Asimismo, coexisten una serie de Programas y Proyectos que han nacido a partir de diferentes intereses y con diversos objetivos. Al respecto, conviene atender la advertencia del maestro Soler respecto a *“...que una política educativa favorezca la exclusión o la inclusión depende de factores intrínsecos a la educación, pero también, y principalmente, de factores extrínsecos.”*

De todos modos, se requiere asumir que no es posible estar al margen de la realidad de los alumnos con los que se trabaja, con lo cual algunos programas de incidencia puntual y acotada en el tiempo, son necesarios. Al decir de Soler: *“La norma no puede ser ni una ni otra: ni caer en la focalización que pudiéramos considerar condenatoria de la permanencia en el grupo humano del que se es original, ni tampoco en la homogeneización, como si todos los niños y todas las situaciones educativas fueran iguales. Tenemos que manejarnos con flexibilidad, y que el educador esté preparado para adecuar su trabajo a distintos contextos”*. (Soler 2014).

Estos programas y proyectos son a saber: (i) Maestro Comunitario, (ii) Maestro más Maestro, (iii) Maestro de Apoyo, (iv) Trayectorias Protegidas, (v) Plan Ceibal, (vi) Portales educativos, y (vii) “Pro lee, Pro ciencia, Pro razona”.

Consideramos que varias experiencias han sido suficientemente ensayadas como para una evaluación profunda que permita definir su continuidad o no, su eventual universalización y posibles modificaciones a las mismas.

Se debe brindar a todos los niños y niñas las oportunidades de contar con propuestas educativas que logren paliar las dificultades determinadas por las desigualdades de origen, así como dotar a las instituciones del personal necesario a tal fin, independientemente del tiempo de permanencia de los niños en ellas.

No alcanza más tiempo en la escuela, porque más tiempo de lo mismo genera, al menos desazón, impotencia y descreimiento frente al impacto que la Educación y el acceso a la cultura pueden y deben cumplir en la vida de las personas como factor de cambio.

- **Educación Media**

Uno de los problemas más importantes que presenta el sistema de educación pública lo constituye el porcentaje de estudiantes que culminan los seis años de educación media. Corresponde decir que la tasa de egreso de educación media es baja, a los 19 años de edad solamente uno de cada tres alumnos ha completado el bachillerato, subiendo al 40% si se considera la edad de 24 años. La educación pública en todos sus tramos está fuertemente marcada por las diferencias determinadas por la procedencia de sus estudiantes referida a los contextos socioeconómicos, si bien existen diferentes dispositivos que atienden este aspecto en educación primaria, no se constatan en educación media, por mencionar algún ejemplo, los comedores escolares y el régimen de tiempo extendido.

Un problema importante que se registra en este nivel educativo lo constituye el mal estado de algunos de los edificios de liceos y escuelas técnicas. A pesar del creciente número de nuevos centros educativos y de los procesos de mantenimiento que se vienen implementando, los recursos destinados a infraestructura todavía no resultan suficientes.

El creciente interés de la sociedad uruguaya por transitar por la educación técnica y tecnológica que ofrece la UTU ha implicado de pasar en 10 años a tener una matrícula de 70.110 alumnos en 2008 a una de 96.409 alumnos en 2017. La demanda por la amplia variedad de cursos con que cuenta el subsistema desde educación media básica hasta educación terciaria, con cursos de tecnólogos en coordinación con la Universidad de la República, la Universidad Tecnológica y otros, hace urgente un reforzamiento de presupuesto para un subsistema que desarrolla cursos estrechamente ligados a la matriz productiva y profesional. Esto es urgente para evitar que jóvenes que quieren

transitar por estos cursos no vean sus derechos frustrados por falta de fondos.

- **Formación Docente**

El pilar de toda transformación educativa se encuentra en la formación de los docentes del sistema. Con alrededor de 24.150 alumnos en 2017 que transitan cursos de maestros, profesores, maestros técnicos y educadores sociales, este segmento de la ANEP adquiere una importancia superlativa. La recientemente creada carrera de maestro en educación inicial ha generado una demanda muy importante entre el estudiantado de este consejo. De la misma manera hay que considerar los cursos de posgrado que también se desarrollan y que requieren de esfuerzos presupuestales crecientes. Este es un punto más por el cual solicitamos más recursos para la educación pública. Advertimos con preocupación que hace 15 años se recibían 1.500 maestros por año y en la actualidad se reciben solamente 700 en forma anual.

- **UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA**

Antes de adentrarnos en la discusión profunda sobre las necesidades presupuestales de la Universidad de la República, es justo para con nuestro pueblo y sus gobernantes, que respondamos consciente y claramente a la siguiente pregunta:

*¿Es la Universidad pública, imprescindible para el desarrollo y bienestar integral de nuestro pueblo?*

Antes de comenzar a responder esta pregunta, debemos dejar absolutamente claro que la Universidad debe ser considerada y vista como un componente indivisible dentro del sistema educativo y no como un grado superior de

formación desligado de los otros niveles y formas de educación. A su vez, considerando a la Educación como un Derecho Humano entonces podemos responder clara y enfáticamente a la pregunta anterior: ***Sí, la Universidad pública, es imprescindible para el desarrollo y bienestar de nuestro pueblo.***

Además de **formar y capacitar a profesionales** que sirven en las diversas áreas de interés para el engranaje social, económico y político de nuestra sociedad, la Universidad también ofrece las condiciones adecuadas para promover y cultivar el pensamiento crítico, la investigación y la innovación.

El **pensamiento crítico** es de vital importancia para que nuestro pueblo pueda entender, cuestionar y cambiar su realidad en el contexto de globalización actual, y en último caso, este pensamiento crítico también ayudará a tomar decisiones en la constante encrucijada de decidir el camino que nuestra sociedad transite en su futuro.

Por otro lado, la **investigación e innovación** son las herramientas más importantes para asegurar una real y sólida independencia económica y cultural de nuestro pueblo, contribuyendo a una sociedad más justa, con mejor calidad de vida y bienestar de todas las personas, y no al servicio de una minoría y de un modelo de organización económica, que produce desigualdades e injusticias. La sociedad en su conjunto y la clase trabajadora en especial, debe tomar conciencia de que muchas de las dificultades laborales, económicas y financieras de nuestro país tienen su causa principal en la matriz productiva y en la relación comercial con el resto del mundo.

Para entender mejor esto, de un modo muy simplificado podemos decir lo siguiente. Nuestro país presenta una balanza comercial deficitaria con el resto del mundo (importamos más de lo que vendemos). A causa de esto, el país se vuelve dependiente del capital extranjero para poder asegurar su funcionamiento, atándose a los intereses y vaivenes de la economía mundial, lo cual muchas veces limita las posibilidades de proyectarse estratégicamente en función de los intereses de su pueblo.

Para cambiar esta realidad, nuestra sociedad debe plantearse acciones estratégicas a largo plazo, con el objetivo de cambiar su matriz productiva,

yendo hacia una producción con mayor valor agregado, y con una mayor independencia energética, tecnológica y de conocimiento. Sólo a través del desarrollo de una investigación e innovación al servicio de los intereses estratégicos de nuestro país, es que podremos alcanzar estos objetivos. En este punto, es importante resaltar que una investigación e innovación será beneficiosa no sólo cuando produce efectos inmediatos sino que también lo será cuando apunte hacia objetivos vinculados a las ciencias básicas en todas sus áreas. La innovación revolucionaria que se dará en 50 años, probablemente ya comenzó en la investigación básica que se lleva a cabo hoy en día en algún lugar.

### *¿La Universidad debe ser pública y cogobernada y autónoma?*

Entendemos que los destinos de una sociedad debe ser discutido y decididos entre todos sus integrantes en forma inclusiva y democrática, atendiendo a la heterogeneidad que existe en nuestra sociedad y propendiendo al desarrollo de todas las potencialidades del individuo. Para esto, el acceso a la educación, incluida la Universidad, debe ser universal y gratuito, posibilitando el acceso universal, independientemente de sus condiciones económicas, culturales, religiosas, etc. En este sentido, sólo una **Universidad pública, cogobernada** y autónoma podrá asegurar este derecho.

Consideramos que la Universidad pública puede coexistir con otras universidades privadas, y es deseable que así sea, sin embargo, nos oponemos tajantemente a que el país avance hacia la implementación y consolidación de un proceso de privatización que debilite el compromiso de nuestra sociedad con una educación pública y gratuita en todos sus niveles. Así, el Estado tiene la obligatoriedad y responsabilidad no sólo de asegurar los recursos materiales y económicos para una adecuada educación universitaria pública, y no limitarse a transferir recursos como si se tratase de un gasto o inversión más del Estado. También debe usar todos sus medios para concientizar a la sociedad de la importancia de una Universidad pública y cogobernada.

El cogobierno en la Universidad es una necesidad para su propia construcción, funcionamiento y transformación. Las causas de los problemas de

funcionamiento que puedan existir en la Universidad no están en el cogobierno en sí, sino que hay que buscarlos en las circunstancias coyunturales y/o en quienes participan de las tomas de decisiones en ciertas situaciones. Es decir, no es eliminando el cogobierno que se mejorarán algunos problemas de funcionamiento que pueda presentar la Universidad, por el contrario, eliminar el cogobierno no sólo no aseguraría la solución de estos problemas, sino que contribuiría a profundizarlos y/o a desconocerlos.

Enfatizamos también que la Universidad debe llegar a todo el territorio nacional. Es fundamental que la Universidad se empape de la realidad de las diferentes áreas sociales del interior de nuestro país para entender mejor sus necesidades y así poder interactuar de una mejor manera.

- **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

La Universidad Tecnológica (UTEC), es un ente autónomo de reciente creación del Sistema Nacional de Educación Pública, de perfil tecnológico, cuyo compromiso central es la ampliación de la oferta terciaria universitaria en el interior de Uruguay, fomentando el vínculo con el medio productivo y la promoción del desarrollo social y cultural del país.

Los Institutos Tecnológicos Regionales (ITR) son la expresión de UTEC en el territorio. Se ubican en diferentes puntos del interior del país, en base al relevamiento de las necesidades de formación en las distintas regiones. Son los polos que administran las actividades de la región y actúan buscando construir un diálogo con el entorno, mediante una fuerte vocación descentralizadora. Actualmente existen tres. El ITR Regional Suroeste ubicado en Fray Bentos, el ITR Centro Sur ubicado en Durazno, y el ITR Norte ubicado en Rivera.

La matrícula actual de la UTEC es de 1.750 estudiantes, pero se prevé que en 2020 haya 3.000 estudiantes matriculados. En 2018, la nueva Universidad cuenta con unos 200 docentes, de los cuales el 31% tiene formación de posgrado.

Algunas de las carreras que ofrece la universidad son: tecnólogo en manejo de

sistemas de producción lechera, licenciatura en análisis alimentario, tecnicatura en tecnologías de la información, licenciatura en ciencia y tecnología en lácteos, ingeniería en mecatrónica, tecnólogo en ingeniería biomédica, tecnólogo en jazz y música creativa, ingeniería en energías renovables, ingeniería en riego, drenaje y manejo de efluentes, tecnólogo en mecatrónica industrial, entre otras.

Las necesidades de esta nueva Universidad quedaron de manifiesto en la pasada Rendición de Cuentas en donde se le adjudicó un presupuesto por muy por debajo de lo solicitado por sus autoridades. Por tal motivo resulta estratégico ampliar las asignaciones para una Universidad enclavada en el interior del país y que trabaja en estrecha coordinación con la Universidad de la República y la UTU.

- **6% DEL PBI PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA+ 1% PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Existen múltiples indicadores para evaluar la asignación presupuestaria que hace un país respecto de su educación pública, todos tienen limitaciones, aunque uno de los más utilizados es el realizado comparando el gasto en educación con el producto bruto interno, es decir un porcentaje del PBI, que da cuenta del esfuerzo que realiza una economía en destinar recursos a la educación en relación a toda la riqueza generada. Tal es así que actualmente los sindicatos vinculados a la educación proponen asignar como piso recursos equivalentes al 6% del PBI para los entes autónomos de la educación más un 1% para investigación.

La cifra no es arbitraria, ya en 1996 la “Comisión Internacional sobre la Educación del siglo XXI” presidida por Jacques Delors recomendó a la UNESCO, en un informe encargado por este organismo titulado “La Educación encierra un tesoro” que la parte del producto interno bruto destinado a educación no debe en ningún caso ser inferior al 6% en los países donde no se ha alcanzado ese objetivo.

Corresponde señalar que la sociedad uruguaya a partir del año 2005, ha realizado un gran esfuerzo por volcar mejores recursos a la educación pública pasando de un 3,2% del PBI en 2005 a un 5,0 % en 2017, y con un Producto Bruto Interno que se ha incrementado significativamente. No obstante lo anterior, los recursos son aún insuficientes y el sistema nacional de educación pública tiene múltiples necesidades no cubiertas que requieren de más presupuesto. Por otra parte, si es necesario que el sistema educativo intervenga para una mejor distribución social de los aprendizajes, operando sobre las desigualdades sociales de origen con que ingresan los estudiantes, es absolutamente imprescindible una mayor dotación de recursos para asegurar el acceso, trayecto, y egreso de los diferentes niveles educativos.

### **¿Por qué reclamamos el 6 % para Educación y 1 % del PBI para investigación y desarrollo?**

**Para concretar la educación que aspiramos debemos continuar exigiendo, como mínimo, 6% del PBI para ANEP y UdelaR. No se puede ignorar que el Estado realiza una enorme resignación tributaria a la educación privada. Por esa vía los contribuyentes entregan recursos a los sectores de mayores ingresos de la sociedad. Hoy estamos muy lejos de esa cifra, aún más si la reivindicación se circunscribe a ANEP y UdelaR.**

**No obstante ello. La Educación no necesita de porcentajes, sino de recursos destinados al financiamiento de inversiones y de condiciones para el mejor desempeño de la docencia.**

**Si bien es cierto que los recursos presupuestarios destinados a “Educación” se han incrementado significativamente -acompañando en buena medida el ciclo de expansión económica que registró el país en los últimos 14 años- puede resultar engañoso, si centramos la mirada a lo destinado a ANEP-UdelaR y aquí las cifras empiezan a ser otras. En 2014 la cifra rondaba el 4% del PIB -similar a la que se registra en 1967- es cierto que son cifras diferentes, pero también es cierto que la matrícula en primaria es más o menos la misma que en**

**aquel entonces, pero en enseñanza media más que duplicó, y creció más de siete veces en la Udelar. La productividad creció menos que la matrícula. Por eso ahora tenemos aulas superpobladas y problemas educativos a resolver. Ni hablar si a esas comparaciones las contextualizamos históricamente con otros países, con quienes nos hemos venido rezagando en forma acumulativa. Por eso, exigimos el 6 por ciento del PBI como base para mejorar la educación.**

**Un financiamiento educativo en incremento, o al menos suficiente para asegurar el cumplimiento de los fines y objetivos de los planes, es imperativo. Es necesario que se haga énfasis en la naturaleza pública de esas inversiones y en la responsabilidad estatal correspondiente.**

Para que todos los entes autónomos de la educación puedan cumplir cabalmente con los roles anteriormente mencionados, es necesario un presupuesto acorde con los objetivos estratégicos de desarrollo educativos del país.

El presupuesto actualmente destinado a los organismos de la educación es todavía insuficiente, existiendo carencias en infraestructura, equipamientos y de las condiciones laborales de docentes y no docentes.

### **Infraestructura**

Tenemos liceos, escuelas y UTU que funcionan en locales que no son del todo aceptables para desarrollar la labor educativa. A lo que hay que agregar la proliferación de aulas móviles o contenedores que constituyen soluciones transitorias que hay que ir paulatinamente sustituyendo. Siempre se corre detrás de los emergentes, para intentar ir solucionado estos problemas. Por otra parte en la Udelar hay muchos espacios residuales destinados a la enseñanza e investigación, sin que cuenten con las características adecuadas a la población a atender o al tipo de enseñanza e investigación a desarrollar. También hay que encontrar una solución a la situación de precariedad edilicia que vive el Hospital de Clínicas.

¿Cuál es el problema mayor? La falta de recursos para implementar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo y ampliación del parque edilicio. Tampoco en esto debemos ser ingenuos, tras décadas de abandono y de estrangular a la educación pública con magros recursos, corregir la situación del parque edilicio requerirá de mucho esfuerzo. Relacionado con lo anterior se encuentra el número de estudiantes por grupo, que debe ser adecuado y en ocasiones dista de serlo.

### **Becas**

Si bien se ha avanzado en el otorgamiento de becas para estudiantes del SNEP, es necesario incluir a una mayor cantidad de niños y jóvenes provenientes de los extractos sociales históricamente más desfavorecidos, y es imperioso asegurar su permanencia y egreso de los niveles educativos correspondientes. Además debemos propiciar la ampliación del sistema de becas para estudiantes de grado y posgrado.

### **Salarios y profesionalización**

Si bien los salarios docentes han mejorado desde el año 2005, el bajísimo nivel en que se encontraban, hace que luego de varios años de crecimiento sostenido, el salario no sea aun adecuado a la importante tarea que implica. El bajo atractivo salarial está muy relacionado con lo una baja significativa en la titulación de los maestros, lo que acarrea el problema de la insuficiencia de docentes para cubrir el sistema dado que optan por otras opciones salarialmente más atractivas.

A esto hay que sumar una serie de inequidades salariales que presenta el sistema, como por ejemplo que a adscriptos y preparadores se les pagan menos horas de las que trabajan (algo insólito trabajan por 24 horas y se les pagará a partir de enero de 2019, por 23 horas, o en los cargos de 33 horas percibirán 31 horas y media), la Unidad Docente Compensada de los maestros de Tiempo Completo y profesores agrarios que por las primeras 20 horas de clase se les paga en su grado y escalafón, pero por las segundas 20 horas

tienen una remuneración significativamente menor, y las bajas remuneraciones comparativas de directores y subdirectores que no se condice con la tarea de conducir centros educativos con todo lo que ello implica.

Se debe aportar a programas de posgraduación con docentes de todos los niveles enseñanza primaria, media y técnica, y continuar articulando iniciativas en el marco del desarrollo de un sistema nacional de educación pública.

Hay que continuar fortaleciendo con recursos genuinos el desarrollo de posgrados y de la investigación científica y la creación cultural en todas sus formas; y tenemos que favorecer el desarrollo de programas y proyectos de extensión y relacionamiento con el medio, nutriendo a la Universidad con un mayor aporte ciudadano y social.

### **Recursos para desarrollo, formación y carrera, de funcionarios de gestión**

También es necesario favorecer la consolidación de políticas y recursos para el desarrollo y la formación de los funcionarios técnico/administrativos y de las estructuras de gestión.

Un aspecto muy importante a considerar con el fin de que la educación pública para los hijos de los trabajadores sea de calidad, es la relación entre la cantidad de alumnos y funcionarios en cada centro. Los funcionarios de gestión -los cuales reciben en general menores salarios que los docentes- deben estar presentes en cada centro educativo en cantidad suficiente.

De la misma forma se necesitan más administrativos, más equipos multidisciplinarios que cuenten con psicólogos, psicopedagogos, educadores sociales, y por supuesto también la creación de más cargos docentes para cubrir en una relación adecuada con la cantidad de alumnos, evitando de este modo la superpoblación de estudiantes en algunos grupos.

- **A modo de síntesis**

La educación es clave en cualquier proceso de transformación, en particular para los países en desarrollo, pues permite ampliar las oportunidades y por tanto libertades del individuo. De igual modo, la educación incide a través de las calificaciones adquiridas por la fuerza de trabajo directamente sobre los niveles de desempeño (productividad) alcanzables, y por lo tanto sobre las posibilidades de crecimiento económico.

En Uruguay la educación pública ha cumplido un papel relevante en los procesos de integración y movilidad social, en la formación cívica, y se ha constituido asimismo como uno de los sistemas de prestación social más universal. Por lo tanto, no está en duda, la necesidad y posibilidades que la educación brinda como expansor de libertades y capacidades, pues indudablemente contribuye al desarrollo.

Uno de los pilares esenciales de la Educación es que su prestación debiera ser pública, si bien esto no debiera presentar dudas, la razón principal radica en la identificación de la educación como un derecho humano fundamental, y, por lo tanto, no debería estar asociado de ningún modo a las leyes del capital, o a los tradicionales análisis económicos neoclásicos de costo-beneficio, pues se trata de un bien público.

Proveer un bien (o servicio) público requiere necesariamente de recursos económicos; aunque huelga decir, que de ningún modo esto puede constituirse en un fin en sí mismo, dicho de otro modo, los cometidos del Estado son colectivos, sociales, asociados al bienestar social, la captación de recursos se debe constituirse como un medio para alcanzarlas, y de ningún modo orientarlas. Por lo tanto, son necesarios los recursos económicos para cumplir con fines sociales. ¿De dónde provienen los recursos con que se financia el Estado?

La principal forma con que se financian los estados es con los tributos. Es decir, que la recaudación determina en buena medida las posibilidades de gasto del estado. La recaudación obviamente depende de la carga fiscal, es decir, del sistema tributario vigente. Los impuestos pueden recaer sobre el mercado de

productos o factores productivos, sobre los consumidores o productores, incluso a partir de los ingresos o usos del contribuyente.

Una manera de evaluar un sistema impositivo, es saber, cómo se distribuye la carga tributaria entre las personas. Por lo tanto, la discusión de fondo en cómo obtener mayores recursos para la Educación radica -entre otros- en analizar el sistema tributario vigente. Sin duda, es relevante el sostenido período de crecimiento económico que atraviesa nuestro país desde hace 14 años, con la característica sobresaliente de constituirse en crecimiento con distribución.

Pero resulta en tiempos como los actuales de desaceleración económica, imperativo discutir -sobre la base de que la Educación debe ser de provisión pública- cómo mejorar la calidad de este “bien público” como clave para cualquier proceso de transformación que se discuta si debe incrementarse el presupuesto a la Educación y cómo obtener mayores recursos.

En lo que refiere a cómo mejorar los recursos destinados a la Educación, se trata, en cómo se podría contribuir a transformar el sistema tributario actual de modo que contribuyan más al sistema los que verdaderamente tiene más, se trata en definitiva de confrontar una vez más la relación entre capital y trabajo. Pero al mismo tiempo, disponer de los recursos de forma tal que incidan de manera adecuada sobre el proceso educativo, se trata de ser eficaces y eficientes en el uso de los recursos.

Al año 2030, al sistema educativo nacional se lo visualiza como un espacio institucional de realización de la educación, entendida como un derecho humano fundamental cuyo goce y ejercicio es un bien público, de interés general, y está garantizado por el Estado, en términos de calidad y continuidad durante toda la vida. Esa naturaleza de derecho humano opera como marco de referencia para el ejercicio del derecho a la educación, informando a las propuestas, programas y acciones educativas y a la actuación profesional de los educadores. La finalidad de la educación impartida es el pleno desarrollo físico, psíquico, ético, intelectual y social de todas las personas sin distinción alguna. En consecuencia, se trabaja para la formación de personas autónomas, creativas e innovadoras, habilitadas para la participación democrática y

responsable, productoras y consumidoras críticas de bienes y servicios, actores del mundo del trabajo y comprometidas con el desarrollo sustentable.

Es imperativo rescatar a la Educación como derecho, y no como mercancía, y en ese sentido, se explica por si solo la necesidad de su provisión pública. Si bien la Educación no es estrictamente un bien público, en tanto, no reúne las características propias de cualquier otro, habilitando la provisión por parte del sector privado; la mejores prácticas y principios varelianos, la confieren una naturaleza tal, que no debiera librarse a las leyes del mercado, signando su debida y necesaria prestación por parte del Estado quien persigue fines y cometidos sociales.

Asimismo, la provisión de bienes “cuasi-públicos” por parte de privados puede traer consigo perjuicios más allá de la pérdida eventual de su naturaleza pública. En ocasiones ese riesgo que generalmente está asociado a una tendencia -creciente en el mundo- de pasaje de lo público a lo privado (privatizaciones), el peligro mayor está vinculado, más allá de los aspectos jurídicos o de derechos de propiedad. Se trata de un proceso habitualmente disimulado -aún en el marco del dominio público- que es la mercantilización de la Educación.

Privatizar supone la explotación y gestión del sector privado de actividades que eran propiedad del estado, entendido así, los procesos de privatización refieren estrictamente al cambio en la propiedad y por tanto, del uso goce y usufructo de la actividad. En definitiva se trata de un proceso jurídico-económico. En cambio, cuando hablamos de Mercantilizar, nos referimos al proceso de transformación de un elemento básico de la economía capitalista. Las mercancías son obras humanas y se nos induce a creer que la economía es una realidad objetiva independiente al actor que ejerce su coerción sobre el. De este modo, se constituyen con destino a ser intercambiadas.

Hay objetos que tienen valor de uso pero no valor de cambio (el aire que respiramos, los sentimientos de las personas, el propio cuerpo humano), pero la tendencia de las sociedades de explotación (particularmente del capitalismo) es hacer de todo objeto que sirva para algo un objeto para vender y comprar,

es decir una mercancía (se intenta vender el propio cuerpo, el talento y los sentimientos, ...). El valor de cambio de un objeto no depende necesariamente de su valor de uso (de su utilidad social por ejemplo) sino del valor que tiene en el mercado, particularmente de su escasez o abundancia, y de la cantidad de trabajo socialmente necesario para producirlo.

Para transformarse en mercancía, el producto ha de transferirse a través del intercambio a quien se sirve de él como valor de uso. De ahí la referencia marxista denominada “fetichismo de la mercancía” asociada a ese inducido fenómeno mental donde, en una sociedad productora de mercancías, éstas aparentan tener una voluntad independiente de sus jefes, es decir, “fantasmagórica” al decir de Marx. Es la ocultación de la explotación al presentarse las mercancías ante los consumidores sin que ellos lo vean.

De este “fetichismo” que se da prácticamente en la producción y el intercambio de mercancías viene la sobreestimación teórica del proceso de intercambio sobre el proceso de producción. Por ende, no es tanto el proceso de privatización de la Educación (bien desarrollado por el estudio en sus distintas modalidades) sino el proceso oculto de mercantilización de la Educación, es decir, del proceso ideológico (mental) de ocultación y en consecuencia la subestimación del proceso auténtico (la Educación como derecho).

Finalmente, otro aspecto al que llamamos la atención, desarrollado en varios estudios y trabajos académicos, está vinculado a lo que se da en llamar “mapa de ideas en torno a la participación privada en educación”, o sea con el “cambio social”. George Lakoff (catedrático de Ciencia Cognitiva y Lingüística en la Universidad de Berkeley), en su libro “No pienses en un elefante” establece una idea simple pero trascendente.

La ciencia cognitiva ha establecido que pensamos en términos de marcos mentales y metáforas. En palabras de Lakoff: “los marcos son estructuras mentales que conforman nuestro modo de ver el mundo; todas las palabras se definen en relación a marcos conceptuales. Puesto que el lenguaje activa los marcos, los nuevos requieren un nuevo lenguaje”. Así pues, “el cambio de marco es cambio social”.

Éstos marcos mentales, están en lo que los expertos llaman nuestro inconsciente cognitivo, es decir, estructuras de nuestro cerebro a las que no podemos acceder de manera consciente, pero que conocemos por sus consecuencias, véase, nuestro modo de razonar y lo que cada uno entendemos como sentido común.

Lo que ocurre es que cuándo la información que recibimos no se conforma a nuestros marcos establecidos la deseamos e ignoramos. No podemos asumirla porque no cuadra con nuestro marco mental. Por el contrario, si la información cuaja con nuestro marco mental, ese dato se convierte en un argumento asumido y utilizable en contra del adversario político.

Incluso en dicho libro (2004) según Lakoff: ya “La derecha está forzando a la izquierda a gastar más dinero privado en cosas que el gobierno debería financiar”. Tampoco es que se puede reducir todo a una manipulación lingüística. Como dice Lakoff, lo más importante son las ideas y cómo se relacionan con los marcos mentales, porque, “cuando los marcos están ahí, las ideas surgen inmediatamente”.

Dicho esto ¿Qué es la Educación o educar para qué? Albert Einstein (1879-1955) decía que: “...La educación es lo que queda cuando has olvidado lo que aprendiste en la escuela”. Es bien interesante esta idea porque ubica a la Educación claramente como derecho. Quizá de lo que se trate es de construir un nuevo relato, una nueva narrativa, propia de las organizaciones sindicales que contemplan nuestros marcos referenciales, nuestras ideas. Porque el debate sobre Educación supone un cambio social, y para eso estamos los trabajadores organizados para transformar la realidad buscando un mundo mejor para todos y todas.